



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS. HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL DEL SIGUIENTE:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, III, IV, 3 FRACCIÓN II, 18, 21, 22, 23 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ÉSTA DIRECCION PROPORCIONA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE INTEGRA EL PRESENTE AVISO:

I.- NOMBRE DEL RESPONSABLE: Dirección Municipal de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos.

II.- DOMICILIO DEL RESPONSABLE: Avenida Tecnológico y Calle Amado Nervo, Colonia Guaymitas, San José, Baja California Sur.

III.- DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO: Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por éste esta Dirección Municipal de Asentamientos Humanos y Vivienda son:



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

Para la finalidad del tratamiento señalados en los puntos 1 y 2 establecidos en el apartado IV del presente aviso.

- 1.- Nombre de Persona, empresa o denominación
- 2.- Domicilio, Domicilio fiscal y/o Correo Electrónico.
- 3.- Teléfono de oficina y/o Celular.
- 4.- La contenida en los documentos de identificación oficiales.
- 5.- Carta de No Propiedad (Catastro)
- 6.- Carta de Residencia (Dirección de Gobierno)
- 7.- Comprobante Ingreso (Institución Laboral)

Datos personales que no requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por el artículo 16 fracciones I, II, IV y VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

IV.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENE LOS DATOS PERSONALES: Los datos personales recabados por esta Dirección, serán necesarios para las siguientes finalidades:

- 1.- Procedimiento de Solicitud de Terreno, que se encuentran en los expedientes de la Dirección Municipal de Asentamientos Humanos y Vivienda.
- 2.- Solicitud de Expedición de Cartas de Posesión y de Cartas de Posesión y Explotación, que se encuentran en los expedientes de la Dirección Municipal de Asentamientos Humanos y Vivienda.
- 3.- Solicitud Alineamientos Oficiales, que se encuentran en los expedientes de la Dirección Municipal de Asentamientos Humanos y Vivienda.



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

V.- FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL REPOSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO: Los datos personales sometidos a tratamiento, es acorde a lo dispuesto por el artículo 52 fracción I, III (Inciso B y D), VI, IX, del reglamento de la administración pública.

VI.- MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.- Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para la finalidad marcada con el número 1 y 2 de apartado IV del presente aviso, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento, ya sea de manera verbal o por escrito al momento en que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas de ésta Dirección ubicadas Avenida Tecnológico y Calle Amado Nervo, Colonia Guay mitas, San José, Baja California Sur, o al correo electrónico institucional asentamientoshumanoslocabos@gmail.com.

NOTA.- No obstante que no haya manifestado la negativa al tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad antes mencionada, acorde a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

VII.- MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO. Los titulares de los datos personales que sean sometidos a tratamiento para las finalidades expuestas en el presente aviso de privacidad integral, podrán ejercer los derechos de **A**cceso, **R**ectificación, **C**ancelación y **O**posición, mediante escrito que contenga los requisitos señalados en el artículo 48 de la Ley de Protección de



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur, en los siguientes medios:

1.- **DE MANERA DIRECTA:** En la Unidad de Transparencia de ésta Dirección ubicadas Carretera Transpeninsular Km. 36.4, Plaza Arámbaro, Local 21, Colonia Santa Rosa, Código Postal 23428, Los Cabos Baja California Sur

2.- **POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:** En la Plataforma Nacional de Transparencia, ubicada en la dirección web:

- <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>; o

• Al correo electrónico institucional: www.transparencialoscabos@gmail.com.
El trámite de las solicitudes de derechos **ARCO** se sujetará a las disposiciones contenidas en el **TITULO TERCERO “DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO”** de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

VIII.- MEDIOS A TRAVES DE LOS CUALES SE COMUNICARÁ EL CAMBIO AL AVISO DE PRIVACIDAD. Se hace del conocimiento al público en general que los cambios que se hagan al presente aviso de privacidad integral, se harán del conocimiento a través del portal de internet institucional ubicado en la dirección web: <http://transparencialoscabos.gob.mx/>



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

EN CASO DE QUE SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR Y NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INFORMARÁ AL TITULAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS NECESARIOS QUE TENGA ÉSTA DIRECCIÓN:

a) Las Autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado de Baja California Sur, estatales o municipales, y las personas físicas o jurídicas a las que fueron transferidos los datos personales.

b) La finalidad para la cuales fueron hechos dichas transferencias.

En la Municipio de los Cabos, Baja California Sur, a 04 Diciembre de 2017



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018